

fundación

ASMOZ

formación on-line

Asistencia a las Víctimas de Experiencias Traumáticas

BASES METODOLÓGICAS PARA EL DISEÑO DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Profesor: © Joaquín de Paúl



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

INDICE

- 1.Objetivos del Seminario
- 2.Tipos de proyectos
- 3.Justificación o pertinencia de un proyecto
- 4.La necesidad de revisar el conocimiento existente
 - 4.1. Los modelos explicativos de un problema
 - 4.2. Los intentos previos de resolver el problema
- 5.Definición del problema concreto que se aborda en el proyecto
- 6.La descripción precisa de los objetivos del programa
- 7.La selección de la población con la que se va a trabajar
- 8.La selección y la descripción de los recursos y de las acciones con las que se va a llevar a cabo la intervención
- 9.La evaluación del programa

1.Objetivos del Seminario

Los objetivos finales que se tratan de alcanzar con este Seminario son dos: (1) que los alumnos/as conozcan el procedimiento general con el que se elabora un programa de intervención o un proyecto de investigación y (2) que sean capaces de diseñar y redactar un programa de intervención siguiendo dicho procedimiento.

Para conseguir dichos objetivos finales los alumnos/as deberían de alcanzar los siguientes objetivos intermedios:

1. Ser capaces de justificar la pertinencia de un proyecto o programa de intervención a partir de la identificación de un problema que requiere ser resuelto o de una necesidad no cubierta.
2. Ser capaces de llevar a cabo una revisión de los principales modelos explicativos o de una parte relevante del conocimiento existente sobre el problema que se trata de afrontar con dicho programa.
3. Ser capaces de llevar a cabo una revisión que les permita conocer los programas que hayan tratado de abordar previamente el problema que se haya identificado.
4. Para alcanzar los tres objetivos anteriores es preciso que el alumno/a disponga de capacidad suficiente para manejar las Bases de Datos Bibliográficas, poder encontrar en ellas las referencias bibliográficas y fuentes documentales necesarias y realizar una revisión crítica y ordenada de las mismas.
5. Ser capaces de describir y definir un "problema específico" (o unas "necesidades no cubiertas") que sea susceptible de ser resuelto con un programa de intervención.
6. Ser capaces de definir y precisar los objetivos finales e intermedios que se tratan de alcanzar con el programa concreto que se vaya a diseñar y que se pretenda poner en funcionamiento.
7. Ser capaces de describir la población a la que se aplica el programa y las características de los destinatarios concretos de dicho programa.
8. Ser capaces de seleccionar los recursos humanos y materiales y las acciones que se llevarán a cabo en la implantación del programa.
9. Ser capaces de proponer un procedimiento para la evaluación de dicho programa.

1. Tipos de proyectos

Los alumnos/as tienen que realizar un trabajo "Fin de Master" en el que deben diseñar lo que se denomina como "un proyecto de investigación" o un "programa de intervención".

Los contenidos de dichos proyectos o programas pueden ser muy variados, pero muy probablemente se podrían agrupar en dos grandes tipos :

1. Aquellos proyectos que tengan como objetivo conseguir una mayor conocimiento sobre las características básicas de un determinado problema relacionado con la victimología. Entre las características básicas que pueden ser objeto de estudio habría tres grupos de cierta relevancia.

- La cantidad de personas que están o pudieran estar afectadas por un determinado problema.

En este subgrupo se pueden incluir los estudios dirigidos a conocer (1) cuántas personas han sido víctimas de una situación concreta, (2) cuáles son las características de las personas más proclives a sufrir dichas situaciones, (3) cómo se pueden clasificar los diferentes grados de severidad de las situaciones vividas, (4) cuántas personas de las que han vivido una determinada situación presentan algún problema de tipo emocional o comportamental.

- Las posibles "causas" o "factores de riesgo" que hacen que se produzca un determinado problema.

En este subgrupo se incluirían los estudios que se suelen denominar como "etiología". En ellos se trata de conocer mejor las posibles causas o de establecer modelos causales de un comportamiento considerado como problemático. En este tipo de investigaciones se trata de saber con precisión, por ejemplo, si las personas que maltratan a sus hijo/as, a sus parejas, etc. o si las personas que tienden a cometer actos de agresión sexual, etc. presentan alguna/as característica/as que les diferencian de la población general o, por ejemplo, conocer con cierta precisión los procedimientos que pudieran utilizar los pederastas para contactar con sus potenciales víctimas.

- Las consecuencias que pueda tener en las personas el hecho de haber experimentado una determinada situación vital.

En este subgrupo se incluirían todos los estudios que tienen como objetivo conocer con precisión cuáles son las consecuencias psicológicas y sociales específicas que tienen las experiencias traumáticas en las personas que las han sufrido. En este tipo de investigaciones es preciso evaluar el efecto diferencial que tiene cada tipo de situación traumática, su severidad, frecuencia de ocurrencia, etc. Resulta también especialmente importante en estos estudios el identificar las características personales, familiares y sociales que pudieran diferenciar a las personas que, habiendo sufrido similares situaciones traumáticas, presentan dichas consecuencias de las que no las presentan.

2. Aquellos proyectos que tengan como objetivo el poner en funcionamiento una serie de actividades con las que se trata de conseguir un cambio y una mejora con respecto a un problema que se sabe que existe y que afecta a un determinado grupo de personas.

Este tipo de proyectos pueden recibir todos la denominación de “Programas” en el sentido en el que se trate de un “conjunto especificado de acciones humanas y recursos materiales diseñados e implantados organizadamente en una determinada realidad social, con el propósito de resolver algún problema que atañe a un conjunto de personas” (Fernández-Ballesteros, 1989).

Estos programas pueden tener muy diferentes objetivos y referirse a muy diferentes problemas pero todos ellos deben tener también la intención de aumentar el conocimiento, en la medida que deben servir para saber si determinadas actividades son útiles para resolver el problema que se hubiera identificado. Algunos ejemplos de programas de intervención:

- 1) Programa de fomento de la detección de personas que sufren abuso sexual infantil
- 2) Programa de fomento de la notificación de situaciones de maltrato infantil
- 3) Programa de intervención preventiva de la violencia de pareja
- 4) Programa de intervención y tratamiento de las personas víctimas de terrorismo

- 5) Programa de intervención y tratamiento de las personas víctimas de agresiones sexuales
- 6) Programa de intervención y tratamiento de familias maltratantes y/negligentes

a) **Justificación o pertinencia de un proyecto**

Todos los proyectos que se vayan a redactar o diseñar deberían de ser sometidos a una evaluación de su "pertinencia". Un proyecto será pertinente o no (o más o menos pertinente) en la medida en que esté justificada su necesidad, es decir, en la medida en que los autores puedan proporcionar suficientes argumentos sólidos y rigurosos sobre la existencia de una necesidad objetiva de que se lleven a cabo.

Un proyecto estará justificado siempre que se pueda demostrar que con su realización es posible que se genere un conocimiento sobre algo que no se conoce hasta entonces de manera suficiente. En el párrafo anterior hay incluidas dos afirmaciones:

- 1) Hay una laguna de conocimiento y
- 2) El proyecto tal y como está diseñado puede cubrir dicha laguna.

La justificación o pertinencia de un proyecto se refiere a la primera de estas dos afirmaciones y es la que se desarrolla en este apartado.

La primera fase del diseño de un proyecto exige señalar de manera justificada aquello "que no se sabe", no aquello "que no sabe" el que diseña el proyecto. Lo "que no se sabe" puede referirse a un contexto más o menos concreto del conocimiento sobre una materia determinada, pero en general y en la actualidad suele tener que referirse a cuestiones relativamente precisas.

El conocimiento que se debe aportar en una investigación o programa suele diferenciarse entre lo que se entiende como más básico o más aplicado. Tradicionalmente, se suele decir que el conocimiento básico es aquel del que no se deriva necesaria o inmediatamente una aplicación directa en la modificación o mejora de la salud física o psíquica de las personas y se suele decir que el conocimiento o la investigación aplicada es aquella de la que se sabe cuál o

cuáles van a ser las “aplicaciones” directas en forma de tratamientos o intervenciones concretos. Pero esta forma de establecer la división de tipos de investigaciones es muy arbitraria y discutible y necesita siempre de muchas precisiones.

Algunos ejemplos pueden ayudar a concretar:

- 1) No se sabe cuántas personas están afectadas por una determinada situación o problema en un ámbito geográfico más o menos amplio
- 2) No se sabe cuáles son las causas o factores causales por las que una persona desarrolla un comportamiento que se considera como patológico o inadaptado
- 3) No se sabe cuáles son los principales factores de riesgo que puedan servir para predecir las posibilidades de que una persona experimente una determinada situación o sufra ciertas consecuencias en caso de que experimente dicha situación
- 4) No se sabe cuáles son las consecuencias habituales y frecuentes que experimentan quienes han estado sometidos a determinadas situaciones vitales
- 5) No se sabe cuál es la eficacia de un tipo de intervención para hacer desaparecer un problema: puede tratarse de una intervención preventiva (para que no ocurra algo) o de una intervención terapéutica (para erradicar las causas o paliar las consecuencias)

Cuando se diseña un proyecto y se elige el problema que se trata de abordar es imprescindible llevar a cabo un trabajo de documentación que permita acumular un cierto número de estudios suficientes para poder justificar que “no se sabe algo”, es decir, que sería necesario (dada la relevancia del tema) cubrir alguna “laguna de conocimiento” y que para ello habría que poner en marcha estudios o investigaciones. Otra cuestión diferente es la de poder demostrar que con el proyecto de investigación o con el programa de intervención que se presenta se pueda cubrir dicha laguna de conocimiento o se pueda aportar conocimiento sobre la eficacia de una intervención para modificar la situación de las personas que sufren un problema.

También se puede considerar que “no se sabe algo” cuando se puede justificar (1) que algo no se sabe de manera suficiente, (2) que no se puede descartar

una hipótesis contraria o alternativa o (3) cuando no se puede afirmar que “lo que se sabe” sea aplicable al contexto sociocultural en el que se lleva a cabo el proyecto

La revisión de la documentación debe permitir disponer de la información suficiente para poder justificar de manera poco discutible que existe una laguna de conocimiento en el sentido señalado.

Es evidente que cuando se revisa un tema se debe hacer con la máxima garantía de que se incluye en la misma toda la información sobre el tema, sea o no sea ésta acorde con la hipótesis que trata de demostrar el que la realiza. La revisión debe ser lo más completa posible pero, más importante todavía, no debe de presentar ningún tipo de sesgo de tipo “ideológico” o “teórico” que tienda a seleccionar los textos que confirman juicios previos y a no seleccionar los que los no los confirman.

Cuando el proyecto que queremos llevar a cabo no es una investigación sino lo que hemos denominado como Programa de Intervención la justificación del mismo no es muy diferente desde el punto de vista conceptual.

Si retomamos la definición de Programa como un “conjunto especificado de acciones humanas y recursos materiales diseñados e implantados organizadamente en una determinada realidad social, con el propósito de resolver algún problema que atañe a un conjunto de personas” resulta más o menos claro que la evaluación de la pertinencia debe estar dirigida a demostrar:

- 1) Que existe y que se puede objetivar la existencia de un problema que afecta a un conjunto de personas.
- 2) Que no se están llevando a cabo acciones para resolver el problema, que las acciones que se llevan a cabo no son lo eficaces que debieran ser o que el Programa que se propone sería más eficaz que el que se lleva a cabo en la actualidad.

Lo más discutible y complicado de la justificación de un Programa de Intervención suele estar relacionado con la definición de lo que se entiende

como “problema” o como “problema social”. En la vida real, un problema es aquello que se considera como tal en un momento determinado, en un contexto social y cultural determinado y por un grupo más o menos numeroso de personas. El consumo de tabaco puede ser considerado en la actualidad como un problema que afecta a unas personas, las fumadoras y las no fumadoras. No siempre ha sido considerado como problema, no en todos los sitios se considera como problema y no todas las personas lo consideran como problema. Puede decirse esto mismo de la utilización del castigo físico como método disciplinario, de las agresiones entre parejas o del consumo de grasas. Habitualmente, esta discusión hace referencia a los valores socioculturales cambiantes pero resulta de gran utilidad remitirse a las diferentes teorías de las necesidades humanas para evitar una estéril discusión que caiga sin más en el relativismo total.

Identificar un problema social implica identificar, entre otras, aquellas situaciones (1) que impiden la cobertura de las necesidades básicas de cualquier ser humano, (2) que ponen en peligro el normal desarrollo de las capacidades humanas, (3) que impiden o dificultan severamente el principio de igualdad de oportunidades o (4) que coartan el ejercicio básico de la libertad individual. Se suele entender que se trata de un problema “social” cuando afecta a un número de personas suficientemente importante y/o cuando un grupo importante de personas considera que no es tolerable que algunas personas estén afectadas por dicha situación.

La segunda cuestión es la que hace referencia (1) a la inexistencia de programas de intervención que tengan como objetivo el abordaje del problema identificado o (2) a la existencia de programas que se consideran no suficientemente eficaces.

Para poder justificar la necesidad de poner en funcionamiento un programa es preciso, por tanto, realizar una revisión suficientemente exhaustiva de las acciones llevadas a cabo o de los programas existentes en el contexto en que se trata de implantar el programa y demostrar que no existen tales programas, que las acciones que se llevan a cabo no pueden considerarse como programas o que las acciones o programas existentes no tienen la capacidad para generar los cambios o las mejoras que serían necesarias.

4. La necesidad de revisar el conocimiento existente

Una vez justificado un programa en base a la demostración de la existencia de un problema social que no está suficientemente abordado o inadecuadamente resuelto se debe de iniciar un proceso que garantice que el programa que se presenta sea el más adecuado (con el conocimiento existente en ese momento) para cambiar la situación o introducir mejoras suficientes en el mayor número de personas a quienes afecta el problema identificado.

Esto implica llevar a cabo una predicción de que dicho problema se podría resolver (en parte o de manera total) si se llevaran a cabo una serie de acciones concretas. Hacer tal predicción implica asumir una importante responsabilidad profesional frente a las personas o grupos afectados y frente a los grupos o entidades de quienes se quiera solicitar financiación para el programa. Se debe tener siempre conciencia de que se están haciendo predicciones sujetas a error pero, a la vez, de que se debe garantizar que se hacen con la solvencia profesional que es exigible.

Para poder justificar tal predicción con cierta seguridad resulta imprescindible llevar a cabo revisiones completas (en el sentido de exhaustivas y no sesgadas) de lo que se haya publicado hasta la fecha en la que se hace la revisión y que incluyan dos cuestiones muy relevantes:

1. Las explicaciones o los modelos explicativos que se hayan desarrollado con respecto a la supuesta/as causa/as de que exista un determinado problema

El objetivo de esta revisión es encontrar y poder presentar de manera ordenada los modelos teóricos explicativos de dicho problema que hayan sido conveniente probados a través del método científico y de los cuales se puedan derivar estrategias de intervención.

Resulta evidente que para poder proponer que con una serie de acciones llevadas a cabo por unos recursos humanos y materiales concretos se va a poder resolver (en el sentido de producir cambios significativos) un determinado problema social, se debe tener suficiente seguridad de que se conocen las "verdaderas" causas de dicho problema.

Algunos ejemplos de la medicina pueden ayudar a entender esto con cierta claridad:

- Poder proponer un programa para prevenir una elevada incidencia de una epidemia de gripe implica tener un conocimiento de “las causas” de dicha enfermedad y/o de los mecanismos de transmisión del “agente causante”.
- Poder proponer un programa para “curar” una enfermedad infecciosa implica tener un conocimiento de los agentes causantes de dicha infección y de su vulnerabilidad a los tratamientos existentes.

En ambos ejemplos resulta evidente que estamos hablando de un modelo explicativo de una enfermedad y que la “verdad” del modelo explicativo tiene gran relevancia en la eficacia de la intervención. Siguiendo con el ejemplo, desconocer la existencia de los virus o no diferenciarlos de las bacterias o entender como “causa” o “explicación” algo que no tenga que ver con el agente infeccioso o con la capacidad de defensa del organismo puede conducir a programas ineficaces ya sean de prevención o de tratamiento.

En el ámbito de las intervenciones psicológicas o psicosociales debe aspirarse a poder establecer conexiones similares entre los modelos explicativos de un problema y las intervenciones preventivas o terapéuticas.

Todo modelo explicativo trata de establecer una o varias hipótesis explicativas sobre las causas de un problema, es decir, que siempre trata de establecer “relaciones causales” entre hechos. En un modelo explicativo se pretende llegar a la demostración de que la presencia de un antecedente provoca que aumenten las posibilidades de que se produzca una consecuencia o que la mayoría de las veces que ocurre “algo” es porque anteriormente ha ocurrido otra (u otras) determinada/as circunstancia/as.

Algunas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta:

1. Los seres humanos tendemos a desarrollar de manera automática modelos explicativos de la realidad, de “por qué ocurren hechos” o “por qué dejan de ocurrir”.

2. Una de las finalidades para las que elaboramos modelos explicativos de la realidad es la de proporcionarnos una cierta “tranquilidad” con la que tener la percepción de que la realidad puede ser controlable.
3. La verosimilitud de los modelos explicativos no tiene que ser la razón principal por la que un modelo explicativo se haga más o menos popular. La adecuación del modelo explicativo a “la ideología” de quienes apoyan el modelo o el principio de la “conformidad” con la mayoría tienen más importancia que su verosimilitud.
4. Los modelos explicativos para ser científicamente válidos y útiles deben estar totalmente sometidos a su verificación a través de los métodos admitidos por la ciencia.

Algunos ejemplos de modelos explicativos:

- Las mujeres que son maltratadas por sus parejas lo son por la dependencia económica que sufren de las mismas.
- La causa del maltrato de un varón a una mujer es la actitud “machista” y dominante de dichos varones.
- La presencia de frecuentes situaciones estresantes es una de las causas de que un padre o madre maltrate a sus hijos/as.
- La falta de apoyo social hace que una madre pueda ser gravemente negligente en el cuidado de sus hijos/as.

En todo modelo explicativo hay que tener en cuenta cuestiones de gran importancia metodológica que afectan de manera muy importante en el diseño de programas de tratamiento o de prevención. Algunas de estas cuestiones que se desarrollarán son las siguientes:

- La relación entre dos variables no implica necesariamente una dirección causal entre ambas.
- Siempre hay que tener en consideración la posibilidad de que una “tercera” variable sea la “causa” de las dos variables entre las que se detecta una relación.
- Siempre se debe tomar en consideración la posibilidad de que la relación causal entre dos variables tenga la dirección contraria a la que se plantea o que haya una relación de bidireccionalidad o circularidad entre ambas.

- En la relación entre dos variables puede haber una variable “mediadora” que explica dicha relación y una variable que se considere como causa de otra puede ser en realidad una variable “mediadora” en la relación entre dos variables.
 - La relación entre dos variables puede estar afectada por el efecto “moderador” de otra variable que puede ser conocida o desconocida.
2. La segunda cuestión que debe de ser objeto de revisión es la que se refiere a los programas que se hayan diseñado y/o llevado a cabo para tratar de resolver el problema que se ha detectado y del que se ha justificado su relevancia.

En esta revisión debe procurarse acceder a todos los programas que hayan publicado sus objetivos, procedimientos y resultados y en los que se haya descrito el modelo explicativo en el que se apoyaba el programa. Se trata de saber o de tener la máxima información sobre “qué han hecho otros” y “qué se ha conseguido”.

Parece evidente que no se debe diseñar un programa, y menos implantarlo, sin conocer todas (o buena parte de) las experiencias previas llevadas a cabo con objetivos similares. Esta revisión nos debe permitir conocer, entre otras, cuestiones como:

- Los objetivos con los que se han planteado los programas previos
- La población a la que se ha dirigido
- Los recursos concretos y las acciones precisas que se han llevado a cabo
- La eficacia alcanzada con dicha población y los recursos utilizados
- El coste de los recursos utilizados y su relación con la eficacia

El estudio de los intentos previos de resolver el problema detectado o problemas similares nos debe permitir demostrar que las acciones concretas que se proponen en el programa (derivadas del modelo teórico explicativo) serían aquellas con las que se podría resolver el problema social detectado, entendiendo por “resolver” el hecho de generar cambios o mejoras suficientes.

El Programa que se vaya a proponer puede aprovechar una parte de los conocimientos derivados de las experiencias o programas previos que han demostrado mayor eficiencia, puede evitar cometer los errores que se observan como resultado de la evaluación de programas ya existentes, puede considerar su aplicación en un tipo concreto de población para la que se considera que sería más adecuado a sus necesidades o, incluso, puede ser la réplica casi completa de un programa de demostrada eficacia llevado a cabo en otro país o en otro ámbito geográfico.

En todos los casos, en la presentación de cualquier Programa debe hacerse referencia suficiente a los intentos previos de afrontar el problema social detectado o identificado.

5. Definición del problema concreto que se aborda en el proyecto

Una vez que se han llevado a cabo los pasos anteriores no resulta de gran dificultad el describir el problema concreto que el proyecto o programa que se presenta tiene como objetivo resolver. Se debe hacer hincapié aquí en el significado de la palabra "concreto". Hasta aquí se había tratado de identificar un problema social y se había tratado de demostrar su existencia o relevancia desde el punto de vista de su incidencia o prevalencia.

En este apartado se trata de concretar el problema que el programa tiene como objetivo resolver y que se concreta en unas determinadas situaciones que afectan a unas personas. Se puede explicar presentando un ejemplo:

- Un problema social identificado a través de estudios epidemiológicos es el abuso sexual que sufren niños y niñas en España. El problema concreto que un programa puede tratar de afrontar es la reducida capacidad de detección y notificación que tienen los profesionales del ámbito educativo en una Comunidad Autónoma o Municipio.
- Un problema social identificado es la existencia de un número importante de personas que sufren agresiones físicas o psicológicas por parte de sus parejas. Un problema concreto que un programa puede tratar de afrontar es el de modificar la dependencia patológica que algunas personas presentan con respecto a sus parejas. Otro

programa concreto puede tratar de afrontar las dificultades existentes para que determinadas personas puedan denunciar las agresiones que sufran. Otro programa puede tratar de prevenir dichas agresiones interviniendo sobre las parejas de jóvenes en las que se detecten primeros indicadores de agresiones. Todo ello en un ámbito geográfico específico.

6. La descripción precisa de los objetivos del programa

Los objetivos de un programa de intervención o de un proyecto de investigación derivan directamente del contenido del problema que se haya planteado y deben ser coherentes con el contenido del modelo teórico que se haya considerado como adecuado para definir el problema social o el problema de conocimiento que se trata de afrontar.

En la descripción del modelo teórico que se considera que explica el problema se ha debido de hacer referencia a una serie de características de las personas a quienes afecta el problema.

Dos ejemplos pueden ayudar a clarificar la cuestión de la redacción de los objetivos.

Primer ejemplo: Supongamos que se ha considerado que las personas más proclives a ser víctimas de malos tratos por parte de sus parejas son las que tienen una baja autoestima, pocas habilidades sociales, una muy reducida red de apoyo social y una tendencia a desarrollar una dependencia patológica de sus parejas. Se considera que la falta de apoyo social es una consecuencia de las pocas habilidades sociales y que la dependencia patológica es una consecuencia de la baja autoestima. Además, se supone que la baja autoestima está provocada por la relación que estas mujeres tuvieron en su familia de origen con sus padres que serían quienes generaron en ellas una muy escasa valoración de sí mismas.

Segundo ejemplo: Supongamos que los padres y madres que maltratan físicamente a sus hijos lo hacen porque no disponen de habilidades alternativas de manejo de la disciplina, tienen poca tolerancia al estrés y elevada irritabilidad y sus hijos/as presentan frecuentes y evidentes

comportamientos disruptivos. Se considera que la presencia en los hijos/as de comportamientos disruptivos es consecuencia de la falta de habilidades de sus padres para manejar la disciplina. Además se considera que esta falta de habilidades está causada por el hecho de que estas personas han sufrido en su infancia malos tratos físicos y de que no han aprendido adecuadas habilidades.

Si se elabora un programa de intervención para afrontar y tratar de resolver ambos problemas que afectan a un número importante de personas y se asume que todas ellas comparten las mismas causas, el programa debería de hacerse en base a una serie de objetivos que se derivan de los modelos explicativos del problema.

Se han descrito en cada modelo relaciones entre variables y se trata de hipotéticas relaciones causales. Resulta imprescindible establecer una diferenciación entre lo que se entendería que son variables "causantes" o "independientes" y variables "efecto" o "dependientes" y dentro de cada una de ellas observar si algunas pueden ser consideradas en el modelo teórico como variables "mediadoras". Los lectores/as de este texto pueden hacer los ejercicios correspondientes con los modelos que se han puesto como ejemplos.

Además, resulta conveniente y necesario establecer una caracterización de todas las variables del modelo en función de su "modificabilidad". Se entendería que una variable es modificable si se puede predecir que la característica de las personas a la que se refiere puede experimentar un cambio si se aplican algunos recursos y acciones concretas. Valorar la modificabilidad de una característica de una persona implica establecer lo que se pudiera entender como "un pronóstico" de cambio, que en realidad no es más que una predicción de las probabilidades de que se produzca un cambio en dicha variable en un determinado porcentaje de los sujetos. Y debe tenerse en cuenta que toda predicción implica un riesgo de error.

Pero resulta muy importante que cuando se establezca una predicción de modificabilidad de una característica de las personas implicadas se tenga en consideración la experiencia previa de otros programas, los recursos disponibles, etc. Una característica humana puede ser más o menos fácil de

modificar y, en parte, su modificabilidad dependerá de la capacidad de los profesionales implicados, de su experiencia y de otro tipo de cuestiones difíciles de precisar.

Lo anterior se puede resumir en algunas breves directrices para la elaboración de los objetivos de un Programa de Intervención:

- Todos los objetivos deben derivar, surgir..... y estar justificados por el modelo "explicativo" del problema.
- Todos los objetivos deben remitir a una hipótesis de relación "causal" entre "variables".
- Se debe poner especial atención en considerar la existencia de variables "mediadoras", de manera que una variable "causal" pueda ejercer su "efecto" en otra "a través" de una variable intermedia.
- Todos los objetivos deberían referirse a "variables" que se han considerado como "modificables".
- La modificabilidad de una "variable" y su pronóstico favorable debería estar justificada.

La cuestión de los objetivos generales y específicos:

En la formulación de los objetivos de un programa suelen establecerse jerarquías de objetivos y se suele utilizar una terminología que incluye la idea de "objetivos generales" y "objetivos específicos" o la de "objetivos finales" y "objetivos intermedios". Conviene precisar estas cuestiones porque suelen ser entendidas de diferentes maneras y algunas no coherentes entre sí.

Se entiende que un programa debe tener uno o unos pocos objetivos que se relacionan con el conjunto del problema detectado. Algunos ejemplos relacionados con el tema de la victimología pueden ser los siguientes:

- Evitar que haya menores que sean víctimas de abuso sexual en la infancia.
- Evitar que las personas que hayan sido maltratadas por sus parejas vuelvan a serlo.
- Reducir la presencia de sintomatología de trastorno por estrés postraumático en víctimas de agresiones sexuales.

Se trataría de objetivos generales o de objetivos finales. En los tres casos, cualquiera de los dos términos sería adecuado en la medida en que (1) se alcanzarían al final del programa y (2) que para alcanzarlos sería preciso alcanzar otros objetivos que están relacionados con el modelo explicativo que se haya planteado del problema.

Se entendería que se trata de un objetivo general si para alcanzarlo es preciso que se alcance un conjunto de objetivos que se consideran específicos. Estos objetivos específicos no estarían relacionados entre ellos pero sólo alcanzando la "suma" de una parte importante de ellos se alcanzaría el objetivo general.

Si se habla de objetivos "finales" e "intermedios" se está haciendo referencia a que se han establecido "cadenas de objetivos" de manera que el logro de un objetivo es condición necesaria para poder acometer el logro de un "siguiente" objetivo y, a su vez, el logro de este objetivo es condición para la acometida del siguiente "objetivo", de manera que se llegaría a alcanzar el objetivo "final" si, y sólo si, se han ido alcanzando objetivos intermedios encadenados.

Se trata de una cuestión terminológica que puede resultar discutible en cada caso. Pero lo importante es no perder de vista que en muchas ocasiones el logro de algunos objetivos condiciona el logro de otros objetivos y que para alcanzar algunos objetivos "finales" debe trabajarse previamente para alcanzar objetivos "intermedios". Y todas estas consideraciones parten de los modelos teóricos que se hayan considerado como más pertinentes para explicar un problema.

La formulación de los objetivos:

Es frecuente que quienes redactan los objetivos de un Programa de Intervención confundan los objetivos con las acciones que se van a llevar a cabo para alcanzarlos. Resulta importante evitar este error. Se pueden resumir las cuestiones fundamentales de la siguiente manera:

1. Los objetivos de un programa deben referirse a las personas implicadas que presentan el problema que se trata de modificar.
2. No es recomendable formular objetivos para "grupos" y resulta más preciso referirse a objetivos para modificar las relaciones entre personas, definiendo con precisión dichas relaciones.
3. Un objetivo siempre debe implicar "un cambio" que se produce en un conjunto de personas o en la relación entre varias personas pero que es evaluable en cada una de ellas.
4. Un objetivo debe precisar la predicción de un cambio "de cómo estaba o está algo o alguien a cómo se tiene previsto que estará" con la aplicación de un recurso y unas acciones.
5. Probablemente sea más preciso que se considere el objetivo como la predicción de una diferencia entre "cómo estarán" las personas aplicando el recurso y las acciones y "cómo hubieran estado" sin aplicar los recursos y las acciones.
6. En la formulación de los objetivos se debe tener en cuenta que las personas pueden cambiar sin intervención
7. Todos los objetivos de un programa de intervención se refieren a cambios en las personas que son objeto de intervención. Estos cambios se pueden producir en diferentes ámbitos psíquicos muy relacionados entre ellos pero que conviene diferenciar. Se pueden y deben redactar los objetivos diferenciando:
 - Emociones
 - Cogniciones o percepciones
 - Conocimientos
 - Actitudes
 - Comportamientos
8. Los objetivos siempre deberían poder formularse en términos de lo que las personas "piensan", "conocen", "sienten" o "hacen" de manera diferente a como lo hacían o lo hubieran hecho sin esta intervención
9. Cuando se formula un objetivo debe estar previsto el recurso necesario para alcanzarlo. Esto no implica que deban incluirse en la redacción de los objetivos pero no tendría sentido plantear un objetivo si no se ha tenido la previsión de modificabilidad de la característica de las personas que se trata de cambiar. Y dicha modificabilidad dependerá de los medios que se tiene previsto utilizar. Por ello es necesario que se tengan en consideración los recursos en el sentido de

- Las personas implicadas
 - El contexto en el que actúan las personas
 - Las acciones concretas de esas personas
 - La intensidad y duración de las acciones
 - El tiempo en el que se alcanzaría
10. Deben estar previstos los costes o efectos no deseados y debería estar previsto un Plan de Contingencia si no se alcanza un objetivo muy relevante.

7. La selección de la población con la que se va a trabajar

Se suele utilizar el término de “población diana” para referirse al conjunto de personas a quienes va dirigido de manera específica el programa de intervención o de prevención y que se supone que son las que presentan o pudieran presentar el problema social que se trata de afrontar.

Algunas consideraciones con respecto a la delimitación de la población son las siguientes:

1. La población “diana” está definida por la presencia del problema pero también se supone que, de entre todas las personas que presentan el problema, se seleccionan sólo aquellas que se tiene previsto que se pudieran beneficiar del Programa concreto que se pone en funcionamiento.
2. La selección puede realizarse porque algunas de las personas que presentan el problema presentan otro tipo de características que hacen claramente previsible que no se beneficiarían de los recursos de este programa concreto.
3. La selección puede realizarse porque el programa sólo se aplica en un contexto geográfico o poblacional determinado, ya sea un municipio, provincia, comunidad autónoma o ya se refiera a un grupo definido por la edad, los ingresos económicos, etc.
4. La selección pudiera realizarse en función de la limitación de plazas de que dispone el Programa lo que implicaría establecer un criterio de selección muy preciso y fácilmente evaluable. La gravedad o la antigüedad del problema en dichas personas puede ser un criterio.
5. En algunos programas puede haber varias poblaciones dianas. En un programa de prevención del abuso sexual infantil puede tratarse de modificar (1) las actitudes de la población general de un ámbito geográfico, (2) la formación para la detección y notificación de los profesionales del ámbito educativo y (3) la competencia de los niños y niñas menores de una cierta edad para conocer cuándo estarían siendo víctimas de abuso sexual y para reaccionar de manera adecuada.
6. En todos los casos resulta importante establecer unos criterios de inclusión y unos criterios de exclusión del programa. Se entiende que las personas deben cumplir unas condiciones para participar en el

programa y que, de entre las personas que cumplen dichas condiciones, algunas no participan porque presentan otras condiciones.

7. Resulta importante registrar en la población una serie de características que se pudieran considerar relevantes para ser tenidas en cuenta en posteriores evaluaciones de las posibles diferencias que se obtuvieran en los resultados. Se trataría de características que “a priori” se considerarían relevantes o pertinentes en relación al problema que se trata de abordar: edad, estado civil, nivel educativo, severidad del problema, etc.

8. La selección y la descripción de los recursos y de las acciones del Programa

La revisión de los modelos explicativos del problema y de los programas previos que se hayan llevado a cabo para afrontar dicho problema debe permitir a quienes elaboran un programa la selección de los recursos que pretenden aplicar.

Conviene tener en cuenta algunas cuestiones muy concretas:

1. Adecuación del recurso a la necesidad. Se trata de un principio que resulta imprescindible que sea tenido en cuenta si se pretende garantizar la calidad de la intervención. El cumplimiento de este principio implica que a cada persona o grupo de personas se le puedan asignar los recursos que necesitan para resolver el problema que pudieran presentar y que son aquellos con los que se puede prever que se cubrirían las necesidades no cubiertas. Es, a veces, frecuente lo contrario, es decir, asignar a las personas los recursos de que se dispone obligando que sean las personas las que se adapten o adecuen a los recursos existentes.
2. El recurso profesional y sus acciones deben ser coherentes con el modelo explicativo del problema. Debe estar justificada o ser evidente la conexión y coherencia entre la explicación que se establece de un problema (la relación causal entre dos variables) y el recurso que se utiliza para modificar alguna de las variables o la relación entre ellas.
3. Se deben haber tenido en cuenta los recursos previamente utilizados por otros programas, de manera que la eficacia prevista de los recursos y de las

acciones del Programa tiene una cierta justificación en los resultados de programas previos.

4. Debe estar justificada la previsión de su eficacia. Resulta imprescindible que se lleve a cabo una evaluación “a priori” de los recursos de manera que se pueda emitir un juicio sobre la “suficiencia” de los mismos para alcanzar los objetivos previstos. La experiencia previa debe servir para valorar si el número de recursos humanos de que se dispone, así como su capacidad y su experiencia, son suficientes para modificar las características de las personas que son objeto de intervención. Esto implica necesariamente llevar a cabo una valoración de la viabilidad económica del programa teniendo en cuenta el coste de los recursos humanos y materiales con los que se pretende poner en marcha el programa.
5. Deben especificarse los recursos y las acciones previstas de la manera más precisa y concreta que sea posible. El apartado referido a los recursos de un programa debe estar redactado de manera que el lector del mismo pueda tener una idea muy precisa de todo lo que se hará con las personas objeto de intervención a lo largo del programa, de qué y cuantos profesionales estarán implicados, de cuáles serán las acciones concretas, así como de su intensidad y su secuenciación y de la manera en que organizarán y relacionarán todos los recursos humanos y materiales del programa.

9. La Evaluación de un Programa

La primera consideración que es preciso hacer se relaciona con la obligación que tiene todo profesional que diseña un Programa de tener en cuenta su evaluación como parte misma del Programa. Se podría decir que todo profesional debe asumir la responsabilidad social y profesional de someter el programa a una evaluación lo más rigurosa posible y con la máxima honestidad científica e intelectual. Las razones son múltiples y probablemente evidentes, pero se pueden destacar algunas:

- La obligación de someter el programa a un proceso de “mejora permanente”.
- La obligación de rendir cuentas de los recursos económicos y materiales utilizados en la realización del programa.

- La obligación profesional de comunicar los hallazgos y resultados obtenidos a los otros profesionales implicados en temas similares de manera que puedan ser útiles en la mejora de los programas futuros.

La evaluación de un Programa de Intervención suele tener una serie de acciones que se organizan en tres grandes apartados:

1. Evaluación de la Cobertura. Fundamentalmente, se trata de la evaluación de la adecuación de la población realmente atendida por el programa con la población que estaba prevista que fuera atendida. Para poder llevar a cabo la evaluación de la cobertura del programa se deben de haber precisado con cierto detalle las características de la "población diana".

- Se suele considerar que un programa presenta un problema de "sobrecobertura" si ha debido de atender a más personas de las previstas que reunían las condiciones previstas para la "población diana" y/o si ha debido de atender a personas que no estaban previstas porque no cumplían las condiciones descritas en la población diana.
- Se suele considerar que un programa presenta un problema de "infracobertura" cuando ha atendido a menos personas de las previstas que reunían las condiciones para la "población diana". Esto puede ocurrir aunque se cubran todas las plazas del programa si en ellas hay incluidas personas que no reunían las condiciones de la "población diana". En este segundo caso se dirá que hay sobrecobertura e infracobertura. Ambas situaciones se consideran problemáticas y son relevantes porque se supone que afectarían a los resultados previstos.
- Se suele considerar que existe un "sesgo de la cobertura" cuando la población atendida presenta alguna "desviación" relevante con respecto a la distribución prevista de alguna o algunas características de la "población diana".

2. Evaluación del Proceso. Se trata de la descripción pormenorizada de los recursos y las acciones que se han puesto en funcionamiento durante el desarrollo del programa. Suele ser muy frecuente que la mayoría de los programas presenten lo que se denomina como "memorias" del programa en las que se proporcionan "estadísticas" de los recursos utilizados. Suele

tener el sentido de una especie de “auditoría” que permite justificar que los recursos materiales se han utilizado de la manera prevista.

No obstante, también resulta especialmente importante hacer esta evaluación del proceso para poder analizar la posible utilización diferencial de los recursos por parte de determinados subgrupos de la población atendida, para poder analizar los recursos no utilizados o las posibles diferencias que hubiere entre lo que estaba diseñado y lo que se ha implantado.

3. Evaluación del Impacto. Se trata de lo que se entiende como la evaluación de los resultados del programa.

Para poder llevar a cabo una adecuada evaluación del impacto de un programa resulta imprescindible haber tenido especial cuidado en la conceptualización y redacción de los objetivos del mismo. La evaluación del impacto consiste esencialmente en la evaluación de las modificaciones o cambios que se puedan documentar en lo que se haya entendido que serían los “indicadores de cambio”. Para ello, es imprescindible que todo objetivo del programa tuviera en cuenta la previsión de que había algún indicador, indicio o señal de cómo estaban las personas en una determinada característica y de cómo estarían al finalizar el programa si éste fuera eficaz. Y estas características de las personas se refieren a cogniciones, emociones, conocimientos, actitudes o comportamiento.

Lo anterior incluye que los indicadores que se hayan previsto que permiten evaluar el logro de los objetivos deban de ser medibles y eso significa, en buena medida, que sean cuantificables y observables. Además, resulta necesario que se haya previsto cuáles son los instrumentos de medida con los que se pueden registrar las variaciones de los indicadores de cambio y cuáles son las fuentes de información que van a proporcionar datos sobre los indicadores. Los instrumentos de medida pueden ser muy variados pero en la mayoría de las ocasiones se utilizan instrumentos de observación, entrevistas, cuestionarios o inventarios y registros. Si estos instrumentos no garantizan la fiabilidad y la validez de la información que proporcionan la veracidad de la evaluación del impacto o de los resultados del programa puede quedar muy condicionada.

Cuando se trata de conocer el impacto o los resultados de un programa de intervención suele ser de utilidad diferenciar entre sus “efectos brutos” y sus “efectos netos”. Se suele entender como “efectos brutos” a todos los cambios que las personas experimentarían entre los momentos previos a la puesta en marcha del programa y los momentos posteriores al final del programa. Se suele entender como “efectos netos” a la parte de los cambios que las personas experimentan entre ambos momentos señalados y que puede considerarse que están provocados exclusivamente por la participación en el programa.

La única manera de poder conocer el “efecto neto” de un programa es utilizando una metodología muy precisa y rigurosa de evaluación y aplicando de manera estricta las condiciones que exige el diseño experimental. El diseño experimental exige la utilización de un “grupo control” y la comparación de los cambios entre las personas que han recibido el tratamiento del programa (grupo experimental) y las personas que no han recibido el tratamiento (grupo control). La distribución de las personas entre ambos grupos debe llevarse a cabo de manera aleatoria. Las dificultades para poder utilizar un grupo control son evidentes y frecuentes en muchos programas lo que dificulta de manera muy relevante las conclusiones que se puedan establecer sobre la eficacia y eficiencia de los programas de intervención.